



FACULTAD DE MATEMÁTICAS

ANEXO DE CENTRO

SISTEMA AUTOGESTIONADO DE RECOGIDA DE ENCUESTAS DE OPINIÓN AL ESTUDIANTE SOBRE LA DOCENCIA DE SU PROFESORADO.

El presente documento es el anexo de la Facultad de Matemáticas al procedimiento a seguir para el **sistema autogestionado** de recogida de encuestas de opinión a los estudiantes sobre la docencia y que puede encontrarse en la web del Secretariado de Formación y Evaluación del Profesorado.

1. **Actividad docente objeto de encuesta:**

Las asignaturas objeto de encuestas en nuestro centro son:

- (I) Todas las correspondientes al Grado en Matemáticas, Grado en Estadística, Doble Grado en Matemáticas y Estadística y Máster Universitario en Matemáticas.
- (II) Las asignaturas del Doble Grado en Física y Matemáticas correspondientes a la Facultad de Matemáticas.
- (III) Las asignaturas del Máster en Educación Secundaria (MAES), que se desarrollen en nuestras instalaciones.

Para que la actividad docente pueda ser encuestada, se deben cumplir los dos siguientes requisitos mínimos:

- (a) La encuesta debe ser cumplimentada por, al menos, **6 estudiantes**.
- (b) Se debe impartir al mismo grupo de alumnos un mínimo de **8 horas de docencia para asignaturas de Grado**, ó **5 horas para asignaturas de Máster**.

Cualquier otra situación deberá consultarse con el Secretariado de Formación y Evaluación del Profesorado.

2. **Programación de la Encuesta:**

Los cuestionarios se pasarán **sólo una vez** por cada actividad docente, siendo ésta aquella en la que un docente imparte una asignatura práctica o teórica a un determinado grupo de estudiantes. El docente elegirá el momento en el que pasar la encuesta siempre antes de terminar el curso y cumpliéndose las condiciones siguientes:

- Que se haya cubierto **al menos el 80%** del encargo docente en la actividad que corresponda y, si es posible, que se haya realizado **alguna prueba de evaluación**.
- Que no se realicen las encuestas durante periodo de **exámenes oficiales**.
- Que de impartir el docente una **asignatura anual**, la encuesta se pase a los estudiantes **al final del segundo cuatrimestre**.

En el caso de actividades ya concluidas, podrán ser evaluadas en el momento en que se lleve a cabo la encuesta de la actividad principal.

3. Recogida de cuestionarios y sobres:

Los profesores podrán recoger en la **Conserjería del centro** el sobre y los cuestionarios necesarios para los estudiantes. Se recomienda que la recogida de sobre y cuestionarios se haga **al menos 1 día antes** del previsto para realizar las encuestas.

4. Realización de la Encuesta:

En el sistema autogestionado de encuestas es el propio docente, con la ayuda del delegado del grupo, el que lleva a cabo el proceso, si bien

- Si el docente considerara oportuno que otro profesor encuestara a los estudiantes (por acuerdo entre ellos o porque la actividad a evaluar hubiera finalizado antes del inicio de este procedimiento), deberá hacerlo constar en el apartado **observaciones** el momento de registrar el sobre.
- En caso de ausencia del delegado de grupo, le sustituirá un representante elegido por los estudiantes presentes en el aula.

4.1 **El docente** entregará a cada estudiante **un único cuestionario** para su cumplimentación.

4.2 Mientras los alumnos rellenan los cuestionarios, **el docente** cumplimentará los datos solicitados en el sobre. Todos éstos pueden obtenerse a través de la ruta web: Secretaría Virtual->Datos como Docente->Gestión del POD->->Consulta del POD.

4.3 **El delegado de grupo** recogerá las encuestas cumplimentadas, las introducirá en el sobre y lo cerrará.

4.4 **El docente** y **el delegado de grupo** firmarán el sobre en el anverso y en el reverso, procurando que las firmas se extiendan tanto a la solapa como al cuerpo del sobre.

5. Registro de sobres:

5.1 Inmediatamente, tras la finalización de la clase, **el docente** entregará el sobre en las dependencias de la Facultad que a continuación se relacionan

- (a) En **horario de mañana** (de 9:00 a 15:00): en la **Secretaría del Centro** (responsable de la recogida D^a María Isabel López Pardo).
- (b) En **horario de tarde** (de 15:00 a 21:00): en la **Conserjería del Centro** (responsable de la recogida D^a Dolores Limón Bernal).

5.2 El profesor recibirá **un justificante** de entrega del sobre y devolverá los cuestionarios y sobres no utilizados.

5.3 En el caso de que un docente realice la encuesta de varios compañeros, deberá entregar un sobre por cada uno de los profesores encuestados (haciendo constar este hecho en el apartado **observaciones**) y recibirá un justificante por cada sobre registrado.

Para resolver cualquier duda puede ponerse en contacto con:

- Vicedecano de Innovación Docente de la Facultad de Matemáticas (fmatviceinnov@us.es)
- Secretariado de Formación y Evaluación del Profesorado de la Universidad de Sevilla (<https://sfep.us.es/wsfep/sfep/evaluacion.html>, vprofesorado3@us.es, 954556796).